

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES DELIVERY HERO
CMR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 del día 29 de abril de 2020, en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, edificio Apolo River Tower; se reunió la Junta de Accionistas de la compañía **INVERSIONES DELIVERY HERO CMR S.A.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

a) La compañía **CLICKDELIVERY S.A.S.**, representada por su apoderado especial, la señorita María José Arias San Andrés, titular de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada; y,

b) La compañía **INVERSIONES CMR S.A.S.**, representada por su apoderado especial, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, titular de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Todas las acciones tienen el valor nominal de **US\$. 1,00**, cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de **US\$. 800,00**.

Los presentes decidieron designar como Secretaria Ad Hoc de la Junta a la señorita María José Arias San Andrés y como Presidente Ad Hoc al señor Rafael Enrique Balda Santistevan.

La Secretaria Ad Hoc de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno; en consecuencia y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal. El Presidente Ah Hoc declaró instalada la Junta y solicitó a la Secretaria Ad Hoc que dé lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del representante legal relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros compuestos por el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias a los

estados financieros, así como las políticas de contabilidad y las demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.

4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y su retribución.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

PRIMER PUNTO.- La Secretaria Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este segundo punto del orden del día, los accionistas **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

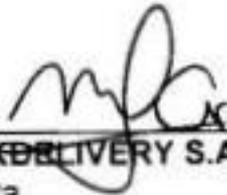
TERCER PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas los estados financieros compuestos por el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias a los estados financieros, así como las políticas de contabilidad y las demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

CUARTO PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo, **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de auditoría externa del ejercicio económico mencionado.

QUINTO PUNTO.- Tomó la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo resultado neto negativo, por lo que no existen utilidades disponibles para distribuir, tal y como se sigue de los estados financieros que fueron conocidos y aprobados en el tercer punto de esta junta general de accionistas. En función de lo expuesto, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** dar por conocido y aprobado que la compañía no cuenta con beneficios sociales disponibles del ejercicio económico 2019, y en consecuencia, que no se distribuirán dividendos con cago a dicho ejercicio.

SEXTO PUNTO.- La Secretaria de la Junta tomó la palabra y manifestó que el licenciado Gonzalo Leonardo Montalvo Puyol, con domicilio fiscal en Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon, Quito-Ecuador y número de teléfono 023826918, por lo cual mocionó sea elegido como comisario de la compañía. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** elegirlo como comisario, por el periodo de un año, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de accionistas. La Junta resolvió además que la retribución sea determinada por la Gerencia de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que la Secretaria Ad Hoc proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por la Secretaria Ad Hoc de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc. Se levantó la sesión a las 10h30.



p. ~~CLICK~~ DELIVERY S.A.S.
Accionista
María José Arias San Andrés
Apoderado especial



p. INVERSIONES CMR S.A.S.
Accionista
Rafael Enrique Balda Santistevan
Apoderado especial



Rafael Enrique Balda Santistevan
Presidente Ad Hoc de la Junta



María José Arias San Andrés
Secretaria Ad Hoc de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DELIVERY HERO
CMR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 del día 29 de abril de 2020, en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, edificio Apolo River Tower; se reunió la Junta de Accionistas de la compañía **INVERSIONES DELIVERY HERO CMR S.A.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

a) La compañía **CLICKDELIVERY S.A.S.**, representada por su apoderado especial, la señorita María José Arias San Andrés, titular de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada; y,

b) La compañía **INVERSIONES CMR S.A.S.**, representada por su apoderado especial, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, titular de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Todas las acciones tienen el valor nominal de US\$. 1,00, cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de US\$. 800,00.

Los presentes decidieron designar como Secretaria Ad Hoc de la Junta a la señorita María José Arias San Andrés y como Presidente Ad Hoc al señor Rafael Enrique Balda Santistevan.

La Secretaria Ad Hoc de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno; en consecuencia y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal. El Presidente Ah Hoc declaró instalada la Junta y solicitó a la Secretaria Ad Hoc que dé lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del representante legal relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros compuestos por el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias a los estados financieros, así como las políticas de contabilidad y las demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.

4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y su retribución.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

PRIMER PUNTO.- La Secretaria Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este segundo punto del orden del día, los accionistas **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

TERCER PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas los estados financieros compuestos por el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias a los estados financieros, así como las políticas de contabilidad y las demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

CUARTO PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo, **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de auditoría externa del ejercicio económico mencionado.

QUINTO PUNTO.- Tomó la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo

resultado neto negativo, por lo que no existen utilidades disponibles para distribuir, tal y como se sigue de los estados financieros que fueron conocidos y aprobados en el tercer punto de esta junta general de accionistas. En función de lo expuesto, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** dar por conocido y aprobado que la compañía no cuenta con beneficios sociales disponibles del ejercicio económico 2019, y en consecuencia, que no se distribuirán dividendos con cago a dicho ejercicio.

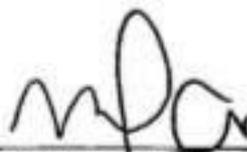
SEXTO PUNTO.- La Secretaria de la Junta tomó la palabra y manifestó que el licenciado Gonzalo Leonardo Montalvo Puyol, con domicilio fiscal en Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon, Quito-Ecuador y número de teléfono 023826918, por lo cual mocionó sea elegido como comisario de la compañía. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** elegirlo como comisario, por el periodo de un año, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de accionistas. La Junta resolvió además que la retribución sea determinada por la Gerencia de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que la Secretaria Ad Hoc proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por la Secretaria Ad Hoc de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc. Se levantó la sesión a las 10h30.

f.p. CLICKDELIVERY S.A.S., Accionista, María José Arias San Andrés, Apoderada especial. f.p. INVERSIONES CMR S.A.S., Accionista, Rafael Enrique Balda Santistevan, Apoderado especial. f. Rafael Enrique Balda Santistevan, Presidente Ad Hoc de la Junta. f. María José Arias San Andrés, Secretaria Ad Hoc de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de abril de 2020



María José Arias San Andrés
Secretaria Ad Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES DELIVERY HERO CMR S.A.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	REPRESENTACIÓN
CLICKDELIVERY S.A.S.	1	US\$. 1.00	1	Convencional
INVERSIONES CMR S.A.S.	799	US\$. 799,00	799	Convencional
TOTAL	800	US\$. 800,00	800	

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$. 800,00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$. 800,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$. 800,00

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del representante legal relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros compuestos por el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias a los estados financieros, así como las políticas de contabilidad y las demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y su retribución.

Guayaquil, 29 de abril de 2020



Rafael Enrique Balda Santistevan
Presidente Ad Hoc de la Junta



María José Arias San Andrés
Secretaria Ad Hoc de la Junta